



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236840146421

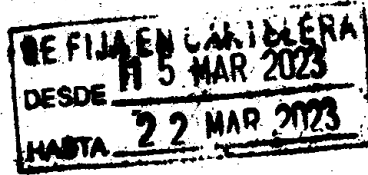
Fecha: 10-03-2023

20236840146421

Página 1 de 1

Bogotá, D.C. 08 marzo de 2023

(684)



Señor:
ANÓNIMO
PUBLICAR EN CARTELERA
Bogotá D.C

Datos Notificación

Nombres/ Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a Radicado 20236810024452

Respetado Señor:

En atención a su escrito radicado bajo el número del asunto, y de acuerdo con la Ley 1755 de 2015, artículo 19, en donde se cita *"Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición esta se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición"*. De conformidad con lo anterior, se requiere que aclare y/o amplíe su solicitud indicando si el caso está vinculado a un establecimiento abierto al público o se refiere a un vendedor ambulante, además de precisar la dirección de los hechos narrados en su escrito, toda vez que solamente se hace referencia a una comunidad ubicada en el sector comprendido entre la CARRERA 21 con CALLE 28 B S, pero, no se especifica el lugar donde se desarrolla el aludido mercado sin las medidas de higiene y con obstaculización del paso peatonal.

No siendo otro particular, me suscribo.

Cordialmente,

SHIRLY GÓMEZ GARCÍA

Área de Gestión Policial - Inspecciones de Policía
Profesional especializado 222-24 - Alcaldía Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Carlos Fernando Rico Arévalo
Revisó y Aprobó: Shiry Gómez García

Alcaldía Local de Rafael
Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI-GPD-F106
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso NOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

